

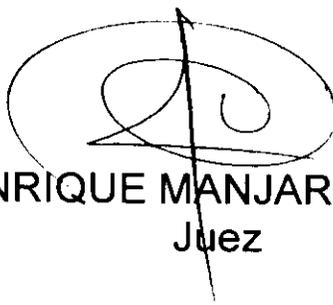
19

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Chaparral (Tol.), ocho (8) de septiembre de dos mil veinte
(2.020).

Exp. Alim., 73168-31-84-001-2014 00172 00

Se rechaza lo pedido en el escrito anterior, teniéndose en cuenta lo dispuesto en los autos fechados 8 de noviembre de 2017 y 19 de junio de 2018 (aparecen a folios 120 y 123 del C.1).

Notifíquese.



JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. 075 Hoy <u>09-09-2020</u> (C.G.P., art. 295).
WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario